



7 de junio de 2021

Circular ViVE-7-2021

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Estimados (as) señores (as):

La VIVE intensifica acciones afirmativas en el contexto de la pandemia

En las últimas semanas el estudiantado del área de salud de la Universidad de Costa Rica ha demandado especial atención, debido a diversas situaciones, de índole tanto académico como social, que se han intensificado en el actual contexto que estamos viviendo.

En aras de buscar siempre el bienestar de las y los estudiantes de la Universidad de Costa Rica, durante el últimos años, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil ha puesto especial énfasis e intensa dedicación al análisis y puesta en marcha de diferentes medidas y acciones institucionales con miras a favorecer el ingreso, la permanencia y graduación del estudiantado, en medio de la emergencia nacional generada por el virus SARS-COV 2 o COVID-19.

Estas acciones afirmativas se han implementado en todas las oficinas y programas de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, en las distintas actividades sustantivas y ejes de acción de la ViVE.

Gracias a diferentes reuniones y espacios de diálogo con las unidades académicas y la población estudiantil, la VIVE ha logrado vislumbrar las principales necesidades del estudiantado en materia de salud mental, situación socioeconómica y vida académica.

Durante esta ardua labor y ejercicio de escucha, hemos logrado determinar, que la salud emocional de la población estudiantil se ha visto socavada por el estrés, la ansiedad, la incertidumbre, la crisis económica, la virtualidad de los cursos, entre otras.

Es por estos y otros motivos, que desde la ViVE se ejecutaron diferentes acciones de flexibilización del Calendario Estudiantil 2020 y 2021 y otro tipo de normativa estudiantil, con el fin de reducir la carga emocional del estudiantado, en el sentido de que el mismo cuente con plazos más amplios, para acceder de forma extemporánea, a diferentes



Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal
BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA



Circular ViVE-7-2021

Página 2

servicios y trámites universitarios tales como: solicitud de beca a lo largo de todo el ciclo lectivo, renuncia extraordinaria a cursos, pago de aranceles por concepto de matrícula, eliminación de recargos del 10% y 20% de matrícula, entre otros. Con esto también se flexibiliza el trabajo de las unidades académicas y aseguramos que puedan mantener la calidad de la docencia, sin afectar de sobremanera a las personas estudiantes.

La Universidad de Costa Rica ha reconocido, desde inicios del 2020, la enorme necesidad de apoyar de manera integral a toda la población estudiantil durante esta crisis y difícil situación que enfrenta toda la ciudadanía debido a la pandemia provocada por el virus SARS-COV 2. De esta forma también se han implementado estrategias institucionales tales como: el fortalecimiento de los mecanismos de acompañamiento a la población estudiantil en condición socioeconómica difícil, por medio de la ampliación de los recursos destinados al Sistema de Becas, especialmente en materia de beneficios complementarios; así como el acompañamiento en aspectos académicos, de salud mental, socio afectivos y vocacionales, con la finalidad de propiciar el avance hacia el logro de las metas académicas.

En este sentido, cuando las unidades académicas o colectivos estudiantiles nos han convocado hemos acompañado espacios de escucha y desahogo, pero también hemos apoyado en el establecimiento de conversaciones horizontales que busquen salir de este contexto con la menor afectación posible, especialmente en lo que el tema académico implica.

En el tema de becas, por ejemplo, sobresale la ampliación de la cobertura para este año 2021, en donde más de 26 mil estudiantes de la UCR (56% del total de la comunidad estudiantil) cuentan con algún tipo de beca socioeconómica. Además, alrededor de 20 mil estudiantes tienen las dos categorías de becas más altas que ofrece el sistema de becas (categorías 4 y 5), por lo cual acceden a una gran cantidad de beneficios complementarios que les permiten tener las condiciones idóneas para estudiar y para mejorar su calidad de vida personal y familiar.

En el contexto de la pandemia, también se implementaron otras iniciativas en beneficio de la población becaria, tales como: la posibilidad de acceder al beneficio de reubicación geográfica en el caso de las personas estudiantes con dificultades de conectividad, así como la asignación de un aumento del 15% en los montos vigentes para gastos de carrera y 30% para alimentación, para los becarios 4 y 5.

La Universidad también adquirió 3.000 tabletas con acceso a internet pagado por la UCR y para uso de la población estudiantil (mismas que actualmente siguen en préstamo) con beca 4 y 5 que no contaba con equipo ni acceso a conectividad. Actualmente estamos fortaleciendo este esfuerzo a través de un fondo solidario para conectividad de la población estudiantil.



Circular ViVE-7-2021

Página 3

Por otra parte tiene un lugar destacado, el compromiso institucional de seguir brindando en la modalidad virtual, espacios de participación que enriquecen la formación, contribuyen a la permanencia, impulsan el crecimiento en principios y valores solidarios, permiten el involucramiento con la realidad social del país, y promueven la salud integral, tales como los programas de Voluntariado y de Liderazgo Universitario con Desarrollo Humano, y las numerosas opciones de participación en prácticas artísticas, deportivas, recreativas, y de promoción de la salud.

Además destacan las iniciativas de la ViVE, en cuanto al reforzamiento de los recursos disponibles y la puesta en marcha de acciones para la atención de la salud integral y la prevención, con el fin de mejorar el bienestar de la comunidad universitaria y en específico de la población estudiantil.

En este punto destaca el quehacer de la Oficina de Bienestar y Salud (OBS) con las iniciativas: "Proyecto Mishka (en bribri significa vamos), la cual integra un grupo de profesionales de salud mental que en forma voluntaria acompañan emocionalmente, mediante intervención en crisis a la comunidad universitaria; los procesos de atención interdisciplinaria de Psicología, Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría, los espacios de capacitación en primeros auxilios psicológicos, modelos de abordaje grupal y habilidades para la vida, entre otros.

Asimismo, la OBS liderará la elaboración de la Estrategia Institucional de Promoción de la Salud Mental, Prevención de Enfermedades Mentales y Atención/Cuidado a la población universitaria, en alianza con un conjunto amplio de unidades académicas, administrativas e investigativas. Sumado a esto, la OBS no detuvo los procesos de atención integral dirigidos a las personas estudiantes en las áreas de Medicina, Enfermería, Psicología, Farmacia, Laboratorio Clínico y Odontología. Además, se ha acompañado a las personas estudiantes en virtualidad y en actividades presenciales al ser miembros activos del CCIO (en la elaboración y cumplimiento de protocolos institucionales).

En esa misma línea y en alianza con representantes estudiantiles, hemos lanzado la campaña de cumplimiento de protocolos en presencialidad, transporte público y en el hogar contra la COVID-19, lo anterior se refleja en la estrategia de divulgación liderada por la Asociación de Estudiantes de Estudios Generales y la OBS.

Por otra parte, la OBS continúa mediando el proceso de vacunación de personas estudiantes de acuerdo con los grupos prioritarios y decretados por la Comisión Nacional de Vacunación, como son las personas estudiantes de internados del área de la salud que realizan prácticas en la CCSS. Además, la ViVE continuá con la recolección de datos del diagnóstico de necesidades en salud de la población estudiantil en todas las sedes universitarias y, desde la Unidad de Promoción de la Salud, nos encontramos trabajando en el Nuevo Modelo de Salud de la Universidad denominado "Vida Creativa" a través de la estrategia "UCR Saludable". Complementariamente, desde la Unidad de Programas Deportivos, Recreativos y Artísticos, se desarrollan actividades virtuales todos los días



Circular ViVE-7-2021

Página 4

dirigidos a toda la población estudiantil que incluye clases de Pilates, Zumba, CardioAbs, Entrenamiento Funcional, Yoga, Acondicionamiento Físico Integral, GAP, entre otras actividades.

Por otra parte, la Oficina de Orientación, desarrolla la iniciativa Orientación hasta tu casa, mediante la cual se abarca el apoyo al estudiantado con recomendaciones de salud física, información y herramientas para el trabajo a nivel personal, familiar, social y emocional en el contexto de pandemia.

Además, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil determinó que en el caso de situaciones de salud mental, los becarios con categorías 4 y 5 pueden hacer uso del Fondo Solidario Estudiantil para atender sus necesidades médicas. Así mismo, la semana anterior se integró una Comisión Institucional con fuerte participación de la ViVE que va a desarrollar un protocolo de atención para la salud mental de la población estudiantil, se trata de una labor integral que busca trabajar en conjunto con distintos sectores para prevenir situaciones de crisis.

En ese mismo marco nos hemos abocado al acompañamiento del sector estudiantil de salud que se encuentra claramente afectado por las difíciles situaciones que se presentan durante la “virtualidad” y las dificultades para mantener espacios educativos presenciales, durante el actual aumento de casos que experimenta el país. Queremos continuar trabajando para que las unidades académicas puedan acompañar en la medida de lo posible el éxito de los proyectos académicos de toda nuestra población estudiantil.

En este sentido, instamos a todas las unidades académicas e instancias universitarias a promover espacios de escucha y diálogo constante con la comunidad estudiantil, así como a impulsar acciones y medidas de flexibilización, que en esta coyuntura de emergencia sanitaria, aseguren la articulación necesaria para favorecer la permanencia y el bienestar de la población estudiantil.

Atentamente,

 **Firmado digitalmente**

María José Cascante Matamoros
Vicerrectoría de Vida Estudiantil
Vicerrectora



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

ViVE

Vicerrectoría de
Vida Estudiantil

Circular ViVE-7-2021

Página 5

JCR

C.

Archivo